PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GR-CAJ.GSR.C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERTURA; EN CUATRO II.EE. SECUNDARIA A NIVEL PROVINCIAL

(CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651507.

Ruc/código : 20602068413 Fecha de envío : 31/10/2024

Nombre o Razón social : G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. Hora de envío : 12:25:15

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

AL RESPECTO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EL ART. 16 DE LA LEY, CONCORDADO CON EL ART. 29 DEL REGLAMENTO EL CUAL ESTABLECE QUE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, SIN MAYOR RESTRICCIÓN QUE LA DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, DEBIENDO CONSIDERAR CRITERIOS DE RAZONABILIDAD, CONGRUENCIA Y PROPORCIONALIDAD; BAJO ESTE CRITERIO NORMATIVO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES INCLUYENDO LOS TERMINOS: SUPERVISIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O INSTALACIÓN, O LA COMBINACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EDUCATIVA CON IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURA METÁLICA Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O PALCOS Y/O TRIBUNAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS EN ENTIDADES PÚBLICAS. QUE, POR DEFINICIÓN, NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y ALCANCE, CUMPLE CON LA SIMILITUD DE OBRAS CONTEMPLADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a la supervisión de:Supervisión de Obras relacionadas con la Construcción y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Instalación, o la combinación de algunos de los términos anteriores en consultoría de Obras de cobertura de instalaciones deportivas y/o polideportivos y/o Palcos y/o tribunas y/o losas deportivas y/o Instituciones Educativas que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de COBERTURA METÁLICA Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O PALCOS Y/O TRIBUNAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS en entidades públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Fecha de Impresión: 04/11/2024 02:10